



**Poder Ejecutivo
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social**

Resolución D.G.RR.HH. N° 2104

POR LA CUAL SE MODIFICA PARCIALMENTE EL ART. 1° DE LA RESOLUCIÓN D.G.RR.HH. N° 1.529 DE FECHA 20 DE ABRIL DE 2020, DEL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL.

Asunción, **25** de mayo de 2020.

VISTO:

La Nota de fecha 30 de abril de 2020, remitida por la *Dirección del Hospital Distrital de Mariano Roque Alonso*, y recibida por la Dirección General de Recursos Humanos como Expediente N° 65.034/2020, en la cual solicita la rectificación de la Resolución D.G.RR.HH. N° 1.529/2020; y

CONSIDERANDO:

Que, por el **Artículo 20 del Decreto N° 21.376/98**, se faculta al Ministro de Salud Pública y Bienestar Social, a ejercer la administración general de la Institución, como Ordenador de Gastos y responsable de los recursos humanos, físicos y financieros de la misma.

Que, la **Resolución N° 4.186/19**, en su **Artículo 1°**, autoriza al titular de la Dirección General de Recursos Humanos del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, la firma de resoluciones ministeriales detalladas en la misma.

POR TANTO, en ejercicio de sus atribuciones,

**EL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
RESUELVE:**

Art.1°. Modificar parcialmente el Art. 1° de la Resolución D.G.RR.HH. N° 1.529/2020, “**POR LA CUAL SE CONTRATA POR EXCEPCIÓN A PERSONAL QUE PRESTARÁ SERVICIOS EN EL HOSPITAL DISTRITAL DE MARIANO ROQUE ALONSO, DEL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL**”, en referencia a datos asignados, quedando redactado de la siguiente manera:

DEPENDENCIA: HOSPITAL DISTRITAL DE MARIANO ROQUE ALONSO
RUBRO PRESUPUESTARIO: 02.008.01. Emergencia Sanitaria ante Pandemia COVID-19.

N°	O.G.	C.I. N°	NOMBRE Y APELLIDO	FUNCIÓN	MONTO	CARGA HORARIA MENSUAL
6	142	2.971.070	DR. JULIO SECUNDINO MORINIGO ASCONA	MEDICO CIRUJANO	4.600.000	48 HORAS

Art.2°. Los demás términos de la Resolución modificada parcialmente tienen el mismo efecto.

Art.3°. Comunicar, registrar y archivar.



**Dr. EMMA ALELI MARTINI DE ARMELE.
DIRECTORA GENERAL**

//dc